



Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
 JURIDICAS Y SOCIALES
 AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
 UNSAECO@UNSA.EDU.AR
 TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 22 FEB 2012

Res. DECECO N° 038.12

Expte. N° 6032/11

VISTO:

Las Notas presentadas por el Sr. Diego Palavecino, Director de Biblioteca y la Cra. María Rosa Panza de Miller, Responsable de la Autoevaluación y Acreditación Institucional, por medio de las cuales solicitan se prorrogue la designación de los alumnos becarios a su cargo; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 390/11 se prorrogan las Becas de Formación otorgadas a los Alumnos Martín E. Guaymás Tornero y Yamila Inés Almirón para desarrollar tareas de formación en la Biblioteca de esta Facultad, desde el 1 de julio y hasta el 30 de diciembre de 2011.

Que en el Art. 2° del instrumento mencionado en el párrafo precedente, se prorroga la Beca de Formación otorgada a la alumna Fabiana Lorena Ávalos para desarrollar tareas en la Dirección de Mesa de Entradas, Salidas y Archivos de esta Facultad, desde el 1 de agosto y hasta el 30 de diciembre de 2011.

Que por Resolución DECECO N° 447/11 se tiene por prorrogadas las Becas de Formación otorgadas a los Alumnos Carlos Augusto Jordán y Estefanía Cecilia Jiménez Maldonado para desarrollar tareas de formación vinculadas al proceso de Autoevaluación y Acreditación de esta Facultad, desde el 1 de julio y hasta el 30 de diciembre de 2011.

Que con fecha 12/12/11, se ha producido el egreso del Sr. Martín Guaymás Tornero, razón por la cual no es posible prorrogar su beca.

Que en los servicios en los que desarrollan sus tareas los mencionados estudiantes subsisten los problemas de escasez de personal.

Lo establecido por los Artículos 6° y 7° de la Resolución CS N° 470/09 –Reglamento de becas de formación de la Universidad Nacional de Salta.



POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
 JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1°.- Prorrogar las Becas de Formación otorgadas a los Alumnos que se detallan y por los períodos que a continuación se consignan:

...///



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

///...

Res. DECECO N° 038.12

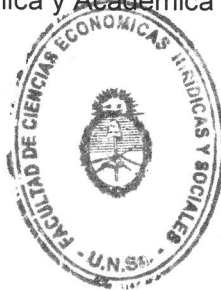
Expte. N° 6032/11

- **Fabiana Lorena Ávalos:**
desde el 01/02/2012 al 31/12/12.
- **Carlos Augusto Jordán:**
desde el 01/02/2012 al 31/12/2012.
- **Estefanía Cecilia Giménez Maldonado:**
desde el 01/02/2012 al 31/12/2012.
- **Yamila Inés Almirón:**
desde el 01/02/12 al 30/06/012.

Artículo 2°.- Imputar el gasto que demande la presente Resolución a la partida Becas de Formación y el excedente a Gastos de Funcionamiento del Presupuesto de esta Facultad.

Artículo 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Dirección General de Administración, a la Cra. María Rosa Panza, al Sr. Director de Biblioteca, al Sr. Director de Mesa de Entradas, a las Secretaría de Cooperación Técnica y Académica para su toma de razón y demás efectos.


Cra. Antonieta Di Gianantonio
Secretaria de As. Instituc. y Administrativos




Cr. ANTONIO FERNANDEZ FERNANDEZ
DECANO